



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALTEA

9060 LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN DE 1 PLAZA PROFESOR/A DE F.P.A. -ÁMBITO COMUNICACIÓN, LENGUA Y LENG. EXTRAJERA- LABORAL FIJO A2 ...

EDICTO

Ayuntamiento de Altea

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 07 de noviembre de 2024, se ha dictado Decreto con nº 2024-3333, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“DECRETO.- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de julio de 2024, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para provisión en propiedad de una (1) plaza de Profesor/a de Formación de Personas Adultas (F.P.A.) del ámbito de Comunicación, Áreas de Lengua y Literatura Castellana y Lengua Extranjera (Inglés) para el Centro de Formación de Adultos Algar en Altea, como personal laboral, subgrupo A2 o asimilado (BOE nº 176 de 22 de julio de 2024).

Por el Concejal Delegado se dictó Resolución nº 2024-2554, de fecha 23 de agosto de 2024 y rectificado por Resolución nº 2024-3029, de fecha 10 de octubre de 2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de subsanación y reclamaciones, de acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas, y visto el informe técnico de fecha 05 de noviembre de 2024 que se transcribe a continuación:

“1. ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de julio de 2024, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para provisión en propiedad de una (1) plaza de Profesor/a de Formación de Personas Adultas (F.P.A) del ámbito de Comunicación, Áreas de Lengua y Literatura Castellana y Lengua Extranjera (Inglés) para el



Centro de Formación de Adultos Algar de Altea, como personal laboral, subgrupo A2 o asimilado (BOE nº 176 de 22 de julio de 2024).

Mediante Decreto 2024-3029, de fecha 10 de octubre de 2024, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión en propiedad de una plaza de Profesor/a de Formación de Personas Adultas (F.P.A) del ámbito de Comunicación, Áreas de Lengua y Literatura Castellana y Lengua Extranjera (Inglés) para el Centro de Formación de Adultos Algar de Altea, como personal laboral, subgrupo A2 o asimilado (B.O.P de Alicante nº: 197 de 14 de octubre de 2024). Otorgando un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a las Bases que rigen el presente proceso selectivo, para que lo/as interesado/as presentasen las reclamaciones y subsanaciones de defectos que estimen oportunas relativas a la acreditación del certificado de nivel C1 de conocimientos de Valenciano de JQCV o equivalente, de acuerdo con la normativa vigente.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— *El artículo 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.*

— *Los artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

— *Bases reguladoras de las pruebas selectivas para provisión en propiedad de una (1) plaza de Profesor/a de Formación de Personas Adultas (F.P.A) del ámbito de Comunicación, Áreas de Lengua y Literatura Castellana y Lengua Extranjera (Inglés) para el Centro de Formación de Adultos Algar de Altea, como personal laboral, subgrupo A2 o asimilado*

3. CONCLUSIONES

Si bien, la aspirante Georgiana Radulescu en fecha 15/10/24 con registros 2024-E-RE-9901 Y 2024-E-RE-9903 aporta la siguiente documentación:

Certificado de nivel superior de lengua catalana (C2) del Institut Ramon Llull de fecha 19/09/2024.

Resolución de la EOI Virtual Valenciana de fecha 10/10/2023 admitiendo la reclamación presentada por la aspirante con la consiguiente rectificación de la cualificación obtenida en la Prueba Unificada de Certificación de nivel C1, De No Apto a Apto.



De conformidad con las bases del presente proceso selectivo ninguno de los documentos subsana las deficiencias que motivaron la exclusión de la aspirante. El primero de los documentos por ser posterior al plazo de finalización presentación de instancias y el segundo por no tener la condición de certificado de nivel C1 de conocimientos de Valenciano de JQCV o equivalente, de acuerdo con la normativa vigente.”

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2023-2030, de fecha 20 de junio de 2023, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER**:

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión en propiedad de **una (1) plaza de Profesor/a de Formación de Personas Adultas (F.P.A.) del ámbito de Comunicación, Áreas de Lengua y Literatura Castellana y Lengua Extranjera (Inglés) para el Centro de Formación de Adultos Algar Altea, como personal laboral, subgrupo A2 o asimilado:**

Aspirantes admitido/as:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.
1	MARIA JOSE IBAÑEZ CAPO	***9696**

Aspirantes excluidos/as:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	GEORGIANA RADULESCU	***7836**	-No acredita certificado de nivel C1 de conocimientos de valenciano de JQCV o equivalente, de acuerdo con la normativa vigente.
2	MARTA MUÑOZ RAMIREZ	***0021**	-Titulación: no acredita requisitos de experiencia docente o educación superior adecuada para impartir el currículo y dominio de la lengua inglesa. -Autobaremo: no aporta. -No acredita certificado de nivel C1 de conocimientos de valenciano de JQCV o equivalente, de acuerdo con la normativa vigente.



SEGUNDO.- Designar como componentes del Tribunal Calificador del proceso selectivo de las citadas bases, a los miembros que a continuación se detallan:

- **Presidenta:** D^a Ana Milagros Pérez Alós, Técnica de Turismo del Ayuntamiento de Altea.
- Suplente: D^a Francisca Cortés González, Técnica Superior AFIC/Control Presupuestario y Gestión del Gasto del Ayuntamiento de Altea.
- **Secretario:** D. Ángel Pérez Iñesta, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Altea.
- Suplente: D. Jesús Pedro Martínez Simón, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Altea.
- **Vocal 1:** D^a Ana María Narbó Such, Directora-Profesora de F.P.A. del Ayuntamiento de Altea.
- Suplente: D^a Francisca María Sau Boronat, Profesora de F.P.A. del Ayuntamiento de Calpe.
- **Vocal 2:** D^a María Consuelo Cortés González, Jefa de Estudios-Profesora F.P.A. del Ayuntamiento de Altea.
- Suplente: D^a Teresa de Jesús Morató Perles, Profesora F.P.A. del Ayuntamiento de Calpe.
- **Vocal 3:** D. Joan Vicent Signes Puig, Profesor Secundaria de Centro público de formación de personas adultas Benidorm.
- Suplente: D^a María Ángeles Berenguer Morales, Técnica de Educación del Ayuntamiento de Altea.

Contra el nombramiento de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO.- Convocar a los miembros del Tribunal para su constitución en el Centro de Formación de Personas Adultas Algar (CENTRO DOCENTE PÚBLICO FPA ALGAR) sito en Camí de l'Institut, s/n., los días:

- **13 de diciembre de 2024** a las **09:30h** de la mañana.
- **16 de diciembre de 2024** a las **09:30h** de la mañana.

QUINTO.- Convocar a los/as aspirantes que figuran en la lista de admitido/as de la presente resolución, para el comienzo y desarrollo de las pruebas obligatorias y eliminatorias en el **Centro de Formación de Personas Adultas Algar (CENTRO DOCENTE PÚBLICO FPA ALGAR) sito en Camí de l'Institut, s/n.** los siguientes días:

- **13 de diciembre de 2024** a las **10:00h** de la mañana. (Primer ejercicio)
- **16 de diciembre de 2024** a las **10:00h** de la mañana. (Segundo ejercicio)

SEXTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://altea.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a los efectos oportunos; la composición del Tribunal y la fecha de convocatoria de los ejercicios.”

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, QUE PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA, PUEDE INTERPONER ALTERNATIVAMENTE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN



ANTE EL ÓRGANO QUE LO DICTÓ DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL PLAZO DE UN MES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS; O BIEN INTERPONER DIRECTAMENTE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ALICANTE, EN EL PLAZO DE DOS MESES, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 29/1998, DE 13 DE JULIO, DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. SI OPTARA POR INTERPONER EL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN NO PODRÁ INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO HASTA QUE AQUEL SEA RESUELTO EXPRESAMENTE O SE HAYA PRODUCIDO SU DESESTIMACIÓN POR SILENCIO. TODO ELLO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA INTERPONER Vd. CUALQUIER OTRO RECURSO QUE PUDIERA ESTIMAR MÁS CONVENIENTE EN DERECHO.

En Altea, a 8 de noviembre de 2024.

Fdo. El Concejal delegado de Recursos Humanos, Deogracias Sánchez Alvado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE